



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA PAGO DE EXAMENES POR UN MONTO DE \$ 184.200.-

ALGARROBO 15 NOV 2022

DECRETO N.º 25 94

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1234 de fecha 11 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
9. D.A N° 947 de fecha 18-04-2022, modifíco decreto D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.
10. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 10 de noviembre del 2022 por la Sra. Andrea Jacqueline Armijo Molina, Run , domiciliada en , Comuna de Algarrobo, por concepto de aporte económico para pago de exámenes. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2426 de fecha 10 de noviembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorízase al Departamento Social, la suma de \$ 184.200.- (ciento ochenta y cuatro mil, doscientos pesos) por concepto de aporte económico para pago de exámenes, por caso social de la Sra. Andrea Jacqueline Armijo Molina, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. Andrea Jacqueline Armijo Molina (Cta. Rut).
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ALCALDE
CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA
 ALCALDE (S)

CACS/MCGB/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 JEFE DE DEPARTAMENTO SOCIAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 15 NOV 2022
 FECHA SALIDA: 16 NOV 2022
 OBSERVACIÓN N°